



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 234/2020

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 009/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE UN (1) FRAGMENTO DE EXPEDIENTE DEL DOCUMENTO 152, LEGAJO 6, DEL FONDO NOTARÍA ARISTÓNICO DEMETRIO RAMÍREZ SUZANIBAR DE CAJATAMBO, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE CORREOS, UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 009/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de un (1) fragmento de expediente del Documento 152, legajo 6, del Fondo Notaría Aristónico Demetrio Ramírez Suzanibar de Cajatambo, año 1867, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correos, ubicada en el Distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF/feh
cc, archivo



Boris Rafael Rentería Fernández
Boris Rafael Rentería Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



7276



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas



La Paz, 04 de noviembre de 2020
Cite UPI Of. 009/2020

Señor

Lic. José Joaquín Aponte Zambrana

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL

Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de un (01) fragmento de expediente del documento 152, legajo 6, del fondo Notaría Aristónico Demetrio Ramírez Suzaníbar de Cajatambo, año 1867, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correo, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento ocurrido entre 1991 y 2010. El caso cuenta con denuncia y carpeta fiscal N° 98-2018 de la 53° Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

Lic. Daniela García Chacón
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTES Y CULTURAS

DGCH/IV
CC. Arch.UPI



Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas



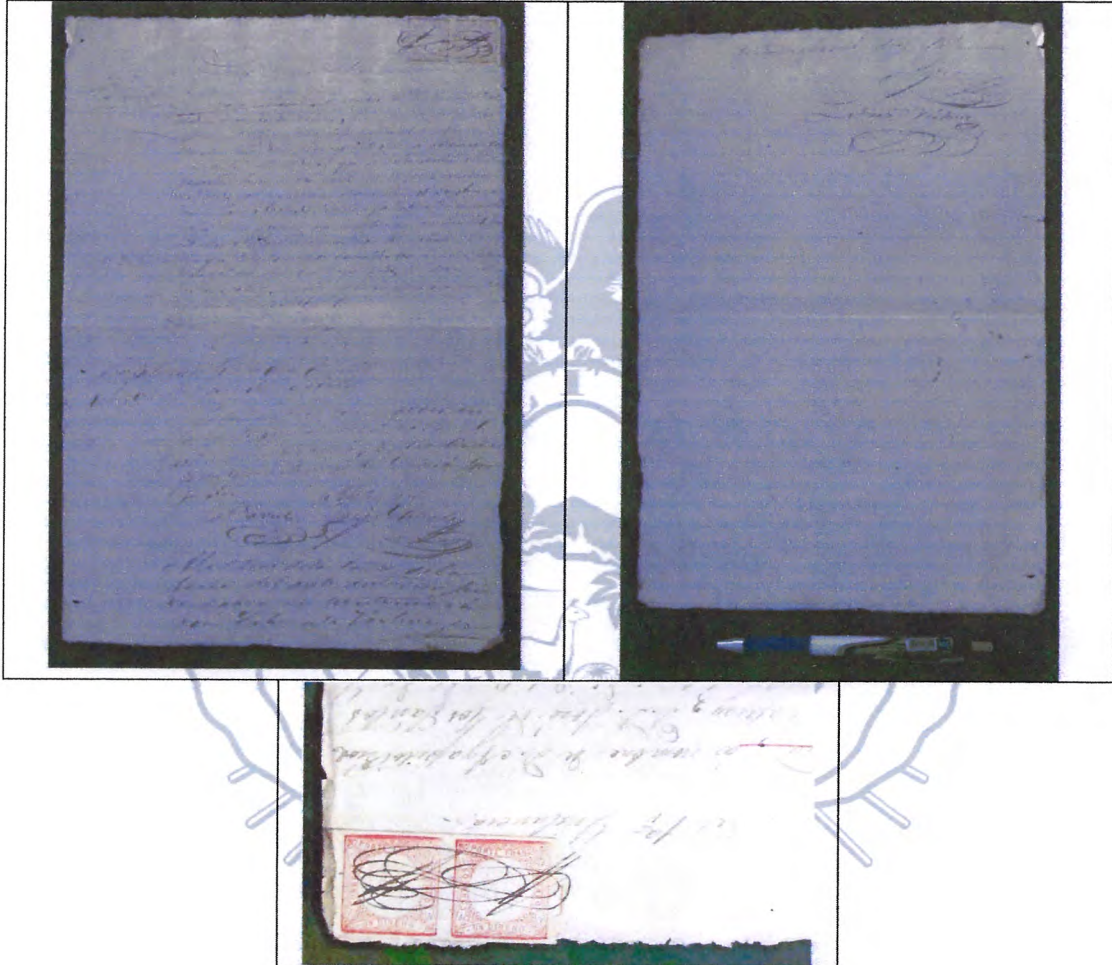
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas

SUSTRACCIÓN DE FRAGMENTOS DE EXPEDIENTE

Característica Genérica Documentos:



Ministerio de Educación,
Deportes y Culturas